



MAT.: RECTIFICA DECRETO EXENTO N°4.220
DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 480 /

VISTOS: 05 FEB. 2014

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 4.220 del 31-12-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que se reembolsa a la Sra. Nancy Gutiérrez Romero, Docente de la Escuela Ramón Barros Lucos, pasajes a la Ciudad de Santiago a Seminario innovar para ser Mejores "Desarrollo Profesional Docente y Practicas Efectivas".

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **RECTIFICA**, Decreto Exento N°4.220 de fecha 31 de diciembre del 2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, **donde dice:** Dichos Fondos se cargan a la Cuenta N° 114-03 Anticipos a Terceros.

Debe decir: Dichos fondos se cargan a la cuenta N°22-08-007 Pasajes, Flejes y Bodegajes.

trámites a que dé lugar.
}

2.-**COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET
Jefe del DAEM (S)

RLG/LCV/MBSP/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.